AGUAVIVA S.A.E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO	PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2022	COD: FR-GEMECO - 01 VERSION: 05 FECHA: 26/01/2022

RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA

Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero					Febrero				Marzo					Abril					Mayo				Junio					Julio					Agosto				Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	
Auditorias basadas en riesgos																																																											
SEGUIMIENTO A PQR																																																											
AUDITORÍA LEGAL A LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA, VIGENCIA 2022																																																											
EVALUACION DEL PLAN DE ACCION DE AGUAVIVA SA ESP																																																											
ARQUEO DE CAJA MENOR DE LA EMPRESA																																																											
REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA CULTURA DE AUTOCONTROL CUMPLIENDO CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS MIPG																																																											
SERVICIOS PUBLICOS "FACTURACION"																																																											
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO																																																											
ARCHIVO																																																											
ALMACEN																																																											
SUI																																																											
SIA OBSERVA																																																											
Informes de Ley																																																											
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia																																																											Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o el Representate legal el diligecimiento de los 2 formularios asignados por Función Pública
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)																																	30																											El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)																																																											Al Representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.																																																											La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
Informe Control Interno Contable.																																																											A través del Consolidador de la jefe Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)				30																																																								Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se definen seguimientos trimestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.
Informe de derechos de autor software																																																											La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo

| | | |